



GOBIERNO DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha: 30 de agosto de 2018 13:00
Folios:

Nº Reg. Salida: OAJ-8140-E2-2018-026230
Anexos: 0

Bogotá D.C.

H. Magistrada
SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
Palacio de Justicia
Bucaramanga- Santander

ACCION: TUTELA
ACCIONANTE: JULIA ADRIANA FIGUEROA
ACCIONADOS: MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.
RADICACIÓN: 201500734 (5315942)

PAULA ALEJANDRA NOSSA NOVOA, domiciliada en la ciudad de Bogotá, D.C., identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 1.020.765.418 de Bogotá, portadora de la Tarjeta Profesional N° 281139 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderada judicial de **LA NACION- MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, en el proceso de la referencia, conforme a poder debidamente otorgado, el cual obra dentro del expediente, de manera respetuosa me dirijo a su despacho, a fin de solicitar se prorrogue el termino fijado para la culminacion del cumplimiento de lo ordenado por la H. Corte Constitucional mediante fallo de tutela T-361 de 2016. a saber

"Quinto. ORDENAR al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que, en el término de un (1) año siguiente a la notificación de la presente providencia, emita una nueva resolución para delimitar el Páramo en las Jurisdicciones Santurbán – Berlín, acto administrativo que deberá expedirse en el marco de un procedimiento previo, amplio, participativo, eficaz y deliberativo. Dicha resolución deberá emitirse y ejecutarse de acuerdo con las reglas fijadas en esta providencia en las Supra 19.2 y 19.3 sin perjuicio de las demás normas procedimentales aplicables, en cuanto no sean contrarias a lo dispuesto en esta providencia."

Lo cual sustento en los siguientes términos:

Sea lo primero mencionar que el decreto 2591 de 1991 en su artículo 27 estableció "que el juez no pierde la competencia, y está facultado a tomar las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de la decisión, es decir, proteger el derecho fundamental afectado", en este sentido, es posible complementar o modificar las órdenes para que la decisión se materialice, toda vez que, lo que se pretende es garantizar el goce efectivo de los derechos fundamentales vulnerados.

Ahora bien, en virtud de lo previsto en el artículo 4 del Decreto 306 de 1992, que hace una remisión expresa al Código de Procedimiento Civil, hoy Código General del Proceso, le permite al juez resolver asuntos relativos a los juicios de tutela, en su artículo 117, el cual reza:

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co





Al contestar por favor cite estos datos:

esta Cartera Ministerial, a gestionar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público una adición presupuestal para la vigencia 2018, con el fin de diseñar la estrategia de participación y fortalecer el equipo de profesionales (especializados) encargados de su implementación; recursos que solo fueron remitidos al Ministerio en el mes de abril de 2018.

Pero sin que ello fuera óbice para lograr el cumplimiento de lo ordenado, durante el periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2017 y el 15 de enero de 2018, el Ministerio trabajó en la propuesta metodológica de participación para el cumplimiento de la fase informativa en el territorio, la cual tenía como finalidad garantizar el acceso a la información relacionada con la delimitación del Páramo de Santurbán recogida en la Resolución 2090 de 2014; así mismo contempló la opción de agrupar algunos municipios (nodos), tomando en cuenta criterios de movilización y de convergencia de intereses, entre otros, que permitieran abordar el proceso de "participación" ordenado, desde una perspectiva local, buscando brindar igualdad de oportunidades, así como evitar la confrontación entre actores sociales.

Con recursos de la vigencia 2018, en el mes de enero de 2018 se realizó la contratación de un equipo técnico mínimo, integrado por profesionales de apoyo a las dependencias del Ministerio, conforme a los puntos ineludibles señalados en la sentencia y con el fin de adelantar actividades de socialización de la información con la comunidad en el marco de los 9 nodos establecidos para tal fin.

Con el objeto de asegurar los recursos requeridos para el desarrollo de las primeras etapas del proceso participativo ordenado por la Corte, se gestionó mediante adenda al Convenio de Cooperación Internacional No. 389 de 2018, el apoyo de la Organización de Estado Iberoamericanos –OEI.

Esta propuesta fue dada a conocer el 10 de enero de 2018, a la Corporación Autónoma para el Desarrollo Sostenible de la Meseta de Bucaramanga - CDMB, la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS y la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR (autoridades ambientales con jurisdicción en el páramo de Santurbán), en el marco de la reunión preparatoria en la que se planificaba la reunión proyectada para el día 17 de enero de 2018 con los accionantes, veedores y garantes.

Es así, que el 17 de enero de 2018 se llevaron a cabo reuniones con los delegados de Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Institutos Alexander von Humboldt, Corporación Autónoma para el Desarrollo Sostenible de la Meseta de Bucaramanga (CDMB), la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS) y la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (CORPONOR), los accionantes y veedores, con el fin de presentar la propuesta para la fase informativa y recibir retroalimentación por parte de cada uno de los actores y concertar aspectos de la metodología. Es de aclarar, que se invitaron a todos los accionantes, pero a dicha reunión no pudieron asistir algunos de los accionantes.

Durante este mismo mes, el día 23 de enero de 2018 con la Corporación Autónoma para el Desarrollo Sostenible de la Meseta de Bucaramanga (CDMB), la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS) y la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental (CORPONOR), se realizó una reunión de retroalimentación de la propuesta de metodología planteada y el acercamiento a las comunidades en el marco de los nodos de trabajo propuestos.

El día 5 de febrero de 2018 se reunieron en las Oficina de Comunicaciones del Ministerio, las Corporaciones Autónomas y el Instituto Humboldt, con el fin de compartir la estrategia de comunicaciones e identificar el apoyo que desde cada entidad se prestaría a las actividades





Al contestar por favor cite estos datos:

planteadas; dado que, era necesario contar con una alianza para fortalecer la estrategia en primera medida con las autoridades ambientales regionales, a fin de garantizar la convocatoria amplia, publica y abierta, por diferentes medios de comunicación, de la comunidad del macizo de Santurbán de forma tal, que la población conozca el inicio de este procedimiento, y el desarrollo de cada una de sus fases y actividades.

Así mismo, el día 06 de febrero en aras de fortalecer la institucionalidad de las autoridades ambientales regionales, se reunió el equipo técnico del Ministerio asignado al tema, el Instituto Humboldt y los representantes de las Corporaciones Autónomas Regionales, con el fin de dar un entrenamiento sobre los antecedentes y acciones relacionadas con la Delimitación del Páramo Santurbán.

El 14 de febrero de 2018 se realizó reunión con la Procuraduría General de la Nación, con el fin de revisar en coordinación conjunta con la fuerza pública, los nodos y fechas propuestas para el desarrollo de los espacios participativos.

El 16 de febrero de 2018, se publicó en la página web del Ministerio la invitación pública relacionada con los espacios de participación para el desarrollo de fase informativa de la Sentencia.

El 24 de febrero de 2018 en la ciudad de Bucaramanga, se realizaron espacios de dialogo con el fin de presentar: i) las versiones ajustadas de la estrategia de participación, conforme a las reuniones previas con las autoridades ambientales, alcaldes, gobernadores y los entes de control; ii) la ruta metodológica; y la iii) información prevista para los nueve (9) nodos. A dicha reunión, asistieron el Gobernador de Santander, los alcaldes de Bucaramanga, San Jose de Cúcuta, Vetas, California, Suratá, Charta, Matanza, Santa Bárbara y Concepción, los Directores de la CAS, la CDMB y CORPONOR, y la Procuraduría General de la Nación. Así mismo, el Ministerio se reunió con el Acueducto de Bucaramanga, con el compromiso pendiente de revisar los estudios o la información técnica relacionada.

El día 2 de marzo de 2018, por medio de la página web de este Ministerio, se dio la aclaración sobre la cancelación y aplazamiento de la primera sesión de trabajo en el Páramo Jurisdicciones Santurbán - Berlín correspondiente a la fase de información; aclaración que también se hizo mediante oficios dirigidos a las diferentes alcaldías con jurisdicción en el área del páramo de Santurbán.

El 05 de marzo del año en curso, se realizó reunión con las Corporaciones Autónomas Regionales con jurisdicción en el área de estudio, con el fin de revisar la metodología planteada y el acercamiento a las comunidades en el marco de los nodos de trabajo propuestos, con los representantes de Alcaldes de: Silos/Pamplona, Villacaro, Salazar, Toledo, Cáchira, Gramalote, Mutiscua (Asistió mas no firmo asistencia) Gestora Social de Cácuta; Gobernación, CORPONOR, Policía, Procuraduría, Defensoría del Pueblo.

El 7 de marzo en la página web de este Ministerio, se dio aclaración sobre los nodos y fechas de reuniones con la comunidad, para la primera sesión de trabajo en Santurbán, correspondiente a la fase de socialización, así como mediante oficios dirigidos a las diferentes alcaldías municipales y grupos de interés.

El 09 de marzo, este Ministerio se reunió con la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS- y la empresa de Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, con el fin de socializar los diferentes instrumentos de planificación, administración y gobernanza del recurso hídrico en el marco de la Sentencia T-361 d de 2017, ello, teniendo en cuenta que uno de los puntos ineludibles de que trata la

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co





GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Al contestar por favor cite estos datos:

sentencia, esta relacionado con la revisión de los parámetros de protección del recurso hídrico del paramo de Santurbán.

El lunes 12 de marzo de 2018 se llevó a cabo la reunión de seguimiento del proceso con las siguientes entidades: Ministerio de Minas y Energía, la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). El objetivo fue revisar los avances respecto al desarrollo de temáticas que ordena la sentencia y coordinación de la primera reunión de socialización.

Durante los días 25 y 26 de marzo, se generó un espacio de diálogo constructivo para retroalimentar la propuesta de metodología de participación para la fase de Consulta e Iniciativa de la sentencia.

Es de anotar que el cumplimiento de la sentencia, obliga a realizar una articulación interinstitucional con las entidades del Sistema Nacional Ambiental de los órdenes nacionales, regionales y territoriales, con el fin de construir la metodología del proceso de participación y el acercamiento a las comunidades.

Así mismo se han venido desarrollando diferentes reuniones con el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y sus entidades adscritas y vinculadas en aras de definir el equipo que desde cada uno de estos sectores, acompañarán el proceso.

De otra parte, se definió una estrategia de seguridad con el Ministerio de Defensa, de tal manera que se aseguren y mantengan las condiciones y garantías de seguridad para los funcionarios de las entidades y actores involucrados en el cumplimiento de la sentencia.



Bucaramanga, 24 de Febrero Veedores y
Garantes

Bucaramanga, 24 Febrero Accionantes



Cúcuta 3 de Abril Veedores y Garantes

CDMB, AMB Retroalimentación Fase Consulta

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co





Al contestar por favor cite estos datos:

Una vez acogidas las recomendaciones de ajustes de nodos y municipios, se publico para conocimiento de la opinion pública, la programación de los espacios informativos, que tienen por objeto explicar directamente en territorio e identificar actores interesados; hacer un diagnostico rapido de las expectativas, posiciones e intereses de los actores; y solucionar las dudas generales que frente al procedimiento participativo se presentaban. Programación y convocatoria que se hizo para los municipios descritos a continuación:

CUIDEMOS SANTURBAN
El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible invita a participar en la fase de socialización participativa del proceso ordenado por la Corte Constitucional en la sentencia T-021 de 2011, en torno al complejo de páramos jurisdicciones Santurbán - Betón.

Para saber más sobre el proceso de socialización participativa, visite el sitio web: www.mtin.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

LUGARES Y FECHAS DEL PRIMER ENCUENTRO FASE DE INFORMACIÓN SANTURBÁN T.021 11

DEPARTAMENTO DE ATRIBUCIÓN JURISDICCIONAL	MUNICIPIO	FECHA Y HORARIO DEL ENCUENTRO	UBICACIÓN DEL ENCUENTRO	ORGANISMO PROMOTOR DEL ENCUENTRO	CONTACTO	TELÉFONO	CIUDAD
BOYACÁ	EL ALVARADO	14 de mayo de 2011, 8:00 a.m.	EL ALVARADO	MINAMBIENTE	LUIS ALBERTO GARCÍA	313 2200	EL ALVARADO
	EL ESPINO	14 de mayo de 2011, 8:00 a.m.	EL ESPINO	MINAMBIENTE	LUIS ALBERTO GARCÍA	313 2200	EL ESPINO
	EL GUAMO	14 de mayo de 2011, 8:00 a.m.	EL GUAMO	MINAMBIENTE	LUIS ALBERTO GARCÍA	313 2200	EL GUAMO
	EL TENDÓN	14 de mayo de 2011, 8:00 a.m.	EL TENDÓN	MINAMBIENTE	LUIS ALBERTO GARCÍA	313 2200	EL TENDÓN
CUNDINAMARCA	EL GUAMO	14 de mayo de 2011, 8:00 a.m.	EL GUAMO	MINAMBIENTE	LUIS ALBERTO GARCÍA	313 2200	EL GUAMO
	EL TENDÓN	14 de mayo de 2011, 8:00 a.m.	EL TENDÓN	MINAMBIENTE	LUIS ALBERTO GARCÍA	313 2200	EL TENDÓN
	EL ESPINO	14 de mayo de 2011, 8:00 a.m.	EL ESPINO	MINAMBIENTE	LUIS ALBERTO GARCÍA	313 2200	EL ESPINO
	EL ALVARADO	14 de mayo de 2011, 8:00 a.m.	EL ALVARADO	MINAMBIENTE	LUIS ALBERTO GARCÍA	313 2200	EL ALVARADO
SANTANDER	EL ESPINO	14 de mayo de 2011, 8:00 a.m.	EL ESPINO	MINAMBIENTE	LUIS ALBERTO GARCÍA	313 2200	EL ESPINO
	EL ALVARADO	14 de mayo de 2011, 8:00 a.m.	EL ALVARADO	MINAMBIENTE	LUIS ALBERTO GARCÍA	313 2200	EL ALVARADO
	EL GUAMO	14 de mayo de 2011, 8:00 a.m.	EL GUAMO	MINAMBIENTE	LUIS ALBERTO GARCÍA	313 2200	EL GUAMO
	EL TENDÓN	14 de mayo de 2011, 8:00 a.m.	EL TENDÓN	MINAMBIENTE	LUIS ALBERTO GARCÍA	313 2200	EL TENDÓN
NORTE DE SANTANDER	EL ESPINO	14 de mayo de 2011, 8:00 a.m.	EL ESPINO	MINAMBIENTE	LUIS ALBERTO GARCÍA	313 2200	EL ESPINO
	EL ALVARADO	14 de mayo de 2011, 8:00 a.m.	EL ALVARADO	MINAMBIENTE	LUIS ALBERTO GARCÍA	313 2200	EL ALVARADO
	EL GUAMO	14 de mayo de 2011, 8:00 a.m.	EL GUAMO	MINAMBIENTE	LUIS ALBERTO GARCÍA	313 2200	EL GUAMO
	EL TENDÓN	14 de mayo de 2011, 8:00 a.m.	EL TENDÓN	MINAMBIENTE	LUIS ALBERTO GARCÍA	313 2200	EL TENDÓN

Ahora bien, la escogencia de estos lugares, fue resultado de varias sesiones, en las que participaron los alcaldes municipales, veedores y garantes, así como las autoridades ambientales regionales con Jurisdicción en el páramo y entes de control, dándole así cumplimiento a la regla jurisprudencial "(...) Lo anterior, con el objetivo de que, en colaboración con la administración de nivel departamental y local, se convoque a los actores relevantes para la deliberación y el dialogo, por ejemplo a las asociaciones o cooperativas de mineros artesanales y organizaciones sociales que tengan por finalidad la defensa de intereses convergentes en la gestión ambiental de los páramos.

Para la convocatoria de esta fase informativa, se realizaron las siguientes gestiones:

- ✓ Comunicados de prensa con la información de interés.
- ✓ Publicación en un diario regional (la Opinión y Vanguardia) y pagina WEB del Ministerio, de la convocatoria para el desarrollo de la fase de socialización.

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



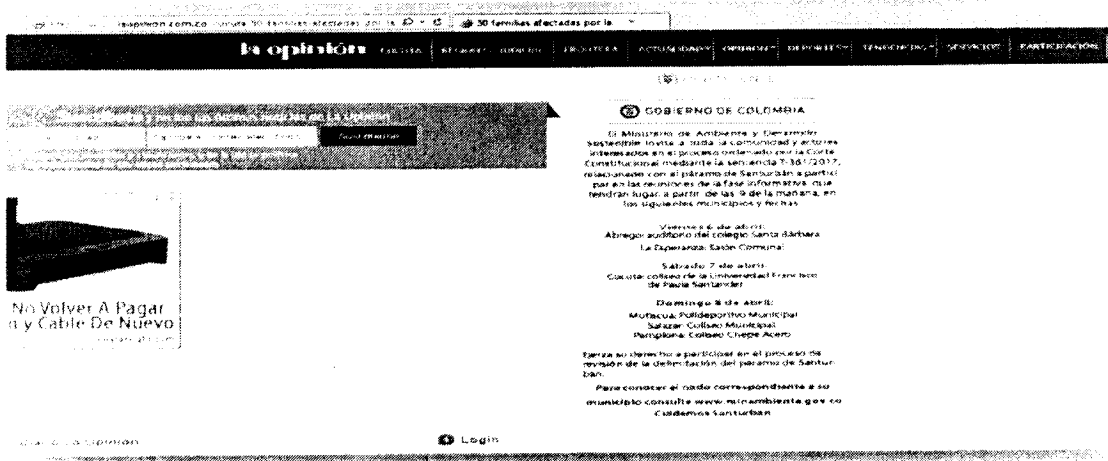


GOBIERNO DE COLOMBIA



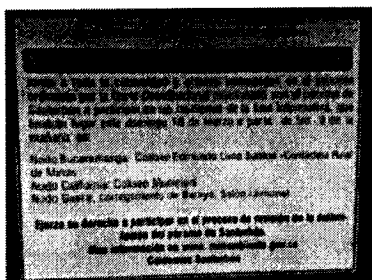
MINAMBIENTE

Al contestar por favor cite estos datos:



https://www.laopinion.com.co/cucuta/50-familias-afectadas-por-las-lluvias-152214?google_preview=VqJlcCYMeJYY0a-61gUw0cvv3QWIAYCAgKCrj_uDJg&lu=11164406&qdfrq=1&lineItemId=4632328766&creativeId=138229807262

Aviso publicado en Vanguardia



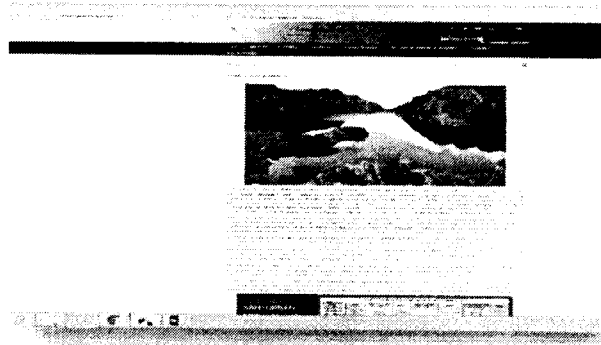
- Publicación de la convocatoria en la página web del MADS.

Calle 37 No. 8 - 40
Commutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co





Al contestar por favor cite estos datos:



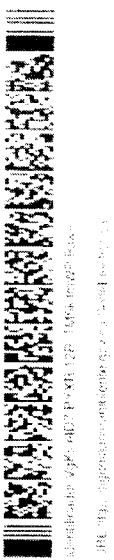
<http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/130-notas-de-interes/3591-invitacion-publica-santurban>

- ✓ Divulgar en redes sociales toda la información del proceso
- ✓ Reforzar la divulgación de la información en la región a través de CORPONOR, CAS y CDMB.
- ✓ Informar en qué consisten las fases y nodos
- ✓ Realizar y/o divulgar piezas como: Afiches, volantes, derechos y deberes, y el ABC de la Sentencia (documento con preguntas y respuestas orientadoras para la comunidad, voceros, y medios de comunicación)
- ✓ Realizar cuñas radiales
- ✓ Tomar testimonios de la comunidad
- ✓ Producir video clips dónde se explica de manera clara el contexto y órdenes de la Sentencia, al igual que video clips de información ambiental.
- ✓ Producir videos de la realización de los nodos
- ✓ Monitoreo de medios previo, durante y posterior, para el análisis y generar contexto de la información.
- ✓ Columnas periodísticas relacionadas con las fases de convocatoria e informativa
- ✓ News Media Santurbán (Compilación de toda la información publicada por los medios de comunicación de acuerdo al material comunicacional enviado por el Grupo de Comunicaciones del Ministerio).
- ✓ Dos News Letter (Boletín informativo que recopila los principales momentos de la primera fase del proceso).
- ✓ Sustentar Santurbán (Explicación y alcance de la estrategia de comunicaciones para el cumplimiento de la Sentencia T-361 de 2017), línea de tiempo sobre lo que se ha hecho en materia divulgativa y comunicacional.
- ✓ Boletín y audio de prensa "Minambiente presenta balance de gestión ambiental en Santander".

Conforme a la estrategia de comunicación, se realizó convocatoria amplia, pública y abierta, tal como se evidencia a continuación:

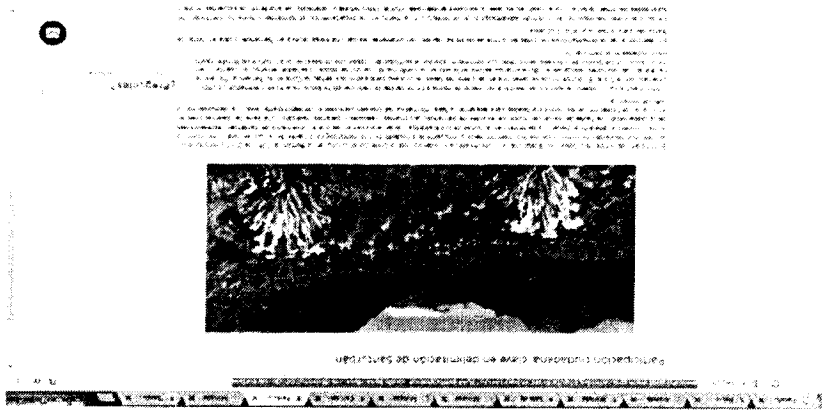
<http://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias/3737-fase-informativa-en-proceso-de-revision-de-la-delimitacion-de-santurban-continua-en-norte-de-santander>

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323-400
www.minambiente.gov.co

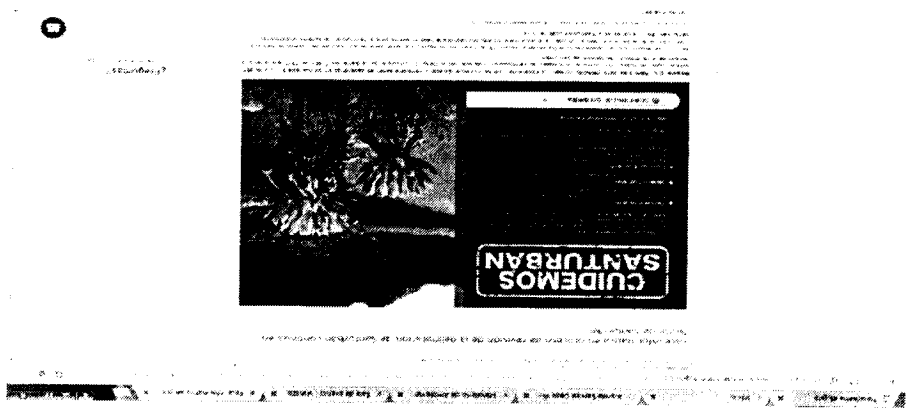
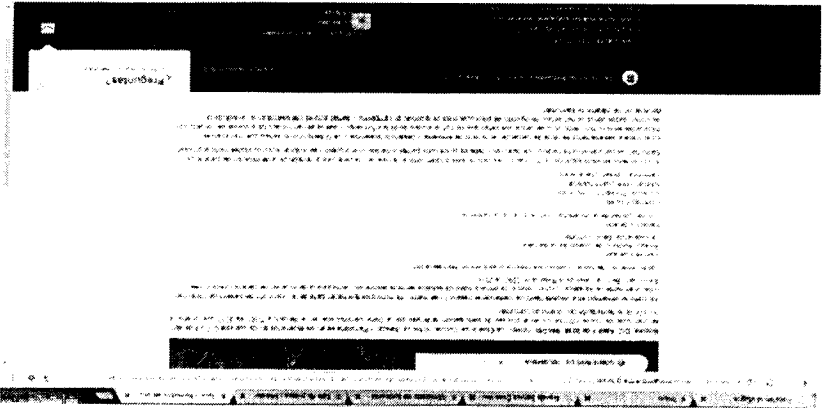




Calle 37 No. 8 - 40
Computador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



en-delimitacion-de-santurban
participacion-ciudadana-clave-
http://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias-minambiente/3644-participacion-ciudadana-clave-

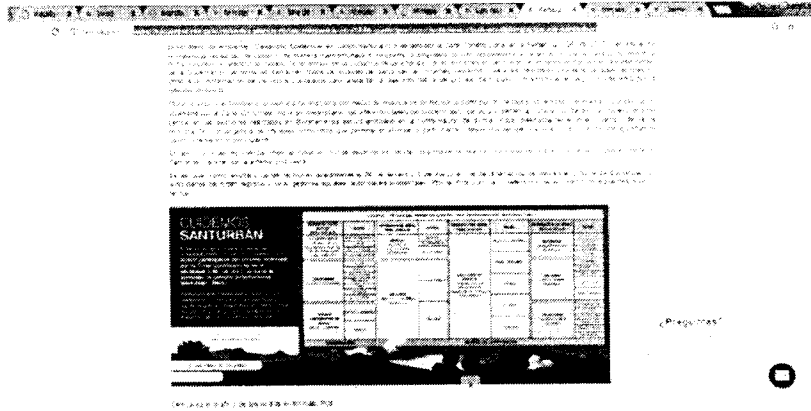


Al contestar por favor cite estos datos:





Al contestar por favor cite estos datos:



Fase de Información:

Acto seguido y en desarrollo de la Fase de Información, este Ministerio ejecutó las jornadas previstas en los nueve (9) nodos, de lo cual se tiene el siguiente registro fotográfico:



EVENTO: ENCUENTRO COMUNITARIO DE PARTICIPACIÓN AMBIENTAL PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ORDENADO POR LA CORTE CONSTITUCIONAL EN LA SENTENCIA T-361 DE 2017
CIUDAD: BUCARAMANGA
FECHA: 18 DE MARZO DE 2018
HORA INICIO: 9 AM
HORA FIN: 11 AM
LUGAR: COLISEO EDMUNDO LUNA SANTOS - REAL DE MINAS
ASISTENTES: 900 personas aproximadamente
OBSERVACIÓN: Fue levantada la jornada de trabajo debido a la falta de garantías para la construcción de diálogo entre las partes, al grito, gritos y abucheos por parte de algunos asistentes hizo imposible adelantar la diligencia ordenada por la Corte Constitucional. El Ministro Luis Gilberto Murillo Urrutia consideró que a pesar de que el Ministerio acudió a la cita no fue posible adelantar el proceso por falta de garantías.

Calle 37 No. 6 - 40
Commutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



Barcode and vertical text on the left margin.



Al contestar por favor cite estos datos.



MUNICIPIO: ABREGO
FECHA: 6 DE ABRIL DE 2018
LUGAR: CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA



MUNICIPIO: LA ESPERANZA
FECHA: 6 DE ABRIL DE 2018
LUGAR: SALON COMUNAL



MUNICIPIO: SAN JOSE DE CUCUTA
FECHA: 7 DE ABRIL DE 2018
LUGAR: AUDITORIO DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Calle 37 No. 5 - 11
Commutador: (571) 252 2111
www.minambiente.gov.co





GOBIERNO DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Al contestar por favor cite estos datos:



MUNICIPIO: MUTISCUA
FECHA: 8 DE ABRIL DE 2018
LUGAR: POLIDEPORTIVO MUNICIPAL



MUNICIPIO: SALAZAR DE LAS PALMAS
FECHA: 8 DE ABRIL DE 2018
LUGAR: COLISEO MUNICIPAL



MUNICIPIO: PAMPLONA

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co





Al contestar por favor cite estos datos:

FECHA: 8 DE ABRIL DE 2018
LUGAR: COLISEO CHEPE ACERO

De manera paralela, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (DAASU, ONV y DAASU) ha venido realizando reuniones con diferentes actores con miras a la construcción del "Programa de Reconversión y Sustitución de Actividades Prohibidas" así como la "Estrategia de Financiamiento" en las cuales han participado fundamentalmente las cadenas productivas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Instituto Alexander von Humboldt según se relacionan en el siguiente cuadro:

Fecha	Entidades Convocadas y Participantes	Temas tratados
16 de febrero de 2018	Instituto Humboldt – Minambiente	Esquemas de Inversión proyecto "Páramo en los Andes del Norte"
12 de marzo de 2018	Minambiente, Cosude	Reconversión de las actividades agropecuarias en Páramos.
4 de abril de 2018	Universidad Industrial de Santander - Minambiente	Iniciativas de proyectos de investigación particular para la zona de páramos
30 de abril de 2018	Minagricultura, Minambiente, Propais, UNA, CNCL DCPA	Aspectos Generales y necesidades para la sustitución y reconversión de las actividades agropecuarias en páramos.
16 de mayo de 2018	Programa USAID Páramos y Bosques Minambiente	Identificación de iniciativas para sustitución y reconversión de las actividades agropecuarias.
17 de mayo de 2018	Minagricultura, Minambiente, Propais, UNA, CNCL DCPA.	Regimen de usos en las áreas de páramos delimitados. Avances para diseño, puesta en marcha programas de sustitución y reconversión de las actividades agropecuarias. Identificación de iniciativas para sustitución y reconversión de las actividades agropecuarias
12 de Julio de 2018	CDMB, CORPONOR y CAS	Presentación por parte del Minambiente, de ruta metodológica de fase de consulta e iniciativa para concertar agendas y otros aspectos.
18 de Julio de 2018	CDMB, CORPONOR y CAS	Revisión la ruta metodológica de fase de consulta e iniciativa y se estableció como compromiso nueva reunión con IAvH para aclarar el tema del nuevo límite de Santurban
21 de Julio de 2018	UIS	Conocer propuesta técnico-económica relacionada con el cumplimiento de la sentencia T-361 del Páramo de Santurban y el plazo

Calle 37 No. 8 - 40
Comutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



Reporte sobre el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 en el sector público.
URL: www.mmp.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos.

Fecha	Entidades Convocadas y Participantes	Temas tratados
		establecido por la Corte para ello, con los respectivos ajustes para adelantar la de fase consulta con comunidades en Santander

Añadido a lo anterior, se informa que este Ministerio ha ido avanzando en la coordinación interinstitucional con el sector de Minas y Energía, con quienes se han adelantado las siguientes reuniones.

Fecha	Entidades Convocadas y Participantes	Temas tratados
22 de enero de 2018	Ministerio de Minas y Energía (Agencia Nacional Minera - ANM) – Minambiente	Acciones adelantadas en el proceso de delimitación del páramo.
12 de febrero de 2018	Ministerio de Minas y Energía (Agencia Nacional Minera - ANM) – Minambiente	Acciones adelantadas en el proceso de delimitación del páramo.
16 de febrero de 2018	Ministerio de Minas y Energía (Agencia Nacional Minera - ANM) – Minambiente. Instituto Von Humboldt	programas de reconversión y sustitución de labores prohibidas
26 de febrero de 2018	Minambiente, Cosude	Reconversión de las actividades agropecuarias en Páramos.
14 de marzo de 2018	Ministerio de Minas y Energía (Agencia Nacional Minera - ANM) – Minambiente. Instituto Von Humboldt	Fortalecer los equipos de gobernanza en tres componentes: Reconversión y sustitución productivas, Estrategia de Reconversión e Incentivos a la conservación, en donde el mecanismo más viable en área de páramo es el pago por servicios ecosistémicos por tanto el proyecto llega hasta los mecanismos de financiación.
24 de abril de 2018	Minagricultura, Minambiente, Propais, UNA, CNCL DCPA	Aspectos Generales y necesidades para la sustitución y reconversión de las actividades agropecuarias en Páramos.
6 de julio de 2018	Programa USAID Páramos y Bosques Minambiente	Identificación de iniciativas para sustitución y reconversión de las actividades agropecuarias.

Calle 37 No. 8 - 40
 Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co





Al contestar por favor cite estos datos:

Por otra parte, durante el mes de abril del año en curso y teniendo en cuenta la "convocatoria activa de los actores relevantes para la deliberación y el diálogo en torno a la delimitación del nudo de paramos de la región referida" a la que hace alusión la alta Corte, este Ministerio no solo se quedó con el ejercicio de identificación de actores que realizó el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt –IavH- en el texto: "Aportes a la delimitación del páramo mediante la identificación de los límites inferiores del ecosistema a escala 1:25.000 y análisis del sistema social asociado al territorio: Complejo de Páramos Jurisdicciones – Santurbán – Berlin Departamentos de Santander y Norte de Santander", sino que salió a nutrir esta base de datos en las jornadas de información realizadas en los nueve (9) nodos, en donde la mayoría de los actores se negaron a firmar listas de asistencia, entre tanto otro porcentaje de población decidió voluntariamente hacerlo. A través de estos datos se analizó, organizó y se obtuvo el siguiente balance que se encuentra soportado con los listados de asistencia:

Asistentes Fase de Información			
Nodo	Hombres	Mujeres	Total general
Abrego	83	44	127
Bucaramanga	236	152	388
California	223	188	411
Cúcuta	54	26	80
Guaca	34	22	56
La Esperanza	18	14	32
Mutiscua	17	12	29
Pamplona 1	31	15	46
Pamplona 2	5	2	7
Salazar	37	19	56
Total general	738	494	1232

Fase Consulta e Iniciativa.

Como resultado de las gestiones realizadas para financiar el proceso de delimitación participativa del páramo de Santurbán, en el mes de abril del año en curso, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público asignó al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, los recursos solicitados para el cumplimiento de la sentencia, procediéndose inmediatamente a actualizar los sistemas de planeación nacional de los proyectos de inversión del Ministerio para poder recibir el desembolso de dichos recursos.

En el mes de mayo del año en curso, y como resultado del Convenio de Cooperación Internacional No. 389 de 2018, se presentó a alcaldías, personerías y líderes comunitarios, así como a los garantes del proceso, y entes de control como la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, las Corporaciones Autónomas Regionales y los accionantes, la propuesta metodológica de participación para las fases de consulta y concertación, en las fechas y escenarios que se describen a continuación:

- 04 de mayo de 2018, reunión con Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo y Contraloría General de la República.
- 09 de mayo de 2018, reunión con Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Defensa, Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, Agencia

Calle 37 No. 8 - 41
Commutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co





Al contestar por favor cite estos datos.

Nacional Minera - ANM, Instituto Alexander von Humboldt, Agencia de Desarrollo Rural - ADR, Unidad de Planeación Rural Agropecuaria - UPRA, SENA y Alta Consejería para la Regiones de la Presidencia de la Republica.

- 10 de mayo de 2018 reunión con Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR, alcaldes, personeros, entes de control, SENA, Universidad Francisco de Paula Santander, Aguas Kapital y Gobernación del departamento de Norte de Santander
- 10 de mayo de 2018 reunión con CDMB, Procuraduría General de la Nación, Gobernación y accionantes en el departamento de Santander.
- 29 de mayo de 2018 reunión con CORPONOR, Procuraduría General de la Nación, Gobernación y accionantes en el departamento de Norte de Santander.
- 30 de mayo de 2018, reunión con Corporaciones Autónomas Regionales (CORPONOR, CDMB, CAS), alcaldes, personeros, municipio de Piedecuesta, Área Metropolitana de Bucaramanga - AMB, Gobernación del departamento de Santander y entes de control.
- 12 de julio de 2018 reunión CDMB, CORPONOR y CAS en Bogotá

Como resultado de las anteriores reuniones, y específicamente durante la segunda y tercera semana de mayo, el equipo de apoyo al cumplimiento de la sentencia, adelantó actividades del momento de acercamiento ya enunciado, en dieciocho (18) municipios de los departamentos de Santander y Norte de Santander, como se observa a continuación:

ITEM	MUNICIPIO	REUNION DE ACERCAMIENTO		RESULTADO		
		LUGAR	FECHA	RESUMEN	ACUERDO DE METODOLOGIA	LOGISTICA
1	Silos	Concejo Municipal de Silos	16/05/2018	Se hace acercamiento con el Alcalde, el Concejo Municipal en pleno, Personero, director de la Umata, Secretario de Gobierno, Presidentes J.A.C. y líderes en general de la comunidad de Silos	Se acuerda fecha y metodología para la realización primera mesa de la fase de consulta	La administración asumirá todo lo concerniente a la logística de la primera mesa





Al contestar por favor cite estos datos

ITEM	MUNICIPIO	REUNION DE ACERCAMIENTO		RESULTADO		
		LUGAR	FECHA	RESUMEN	ACUERDO DE METODOLOGIA	LOGISTICA
2	Mutiscua	Despacho Alcaldía Municipal Mutiscua	17/05/2018	Se realiza reunión con Alcaldesa municipal, Personero, representante del Comité del Agua Departamental, y representante de la J.A.C, donde se presenta la propuesta de ruta metodológica para la fase de consulta correspondiente a la primera mesa técnica y se logra concertar la fecha de la reunión del primer momento de consulta, además de concretar la logística y recibir las impresiones de los asistentes.	Se acuerda la metodología para realización de la primera mesa de la fase de consulta, con una convocatoria amplia, pública y abierta para la comunidad del municipio	La administración municipal se compromete a acarrear con toda la logística, infraestructura, alimentación y transporte, entre otros aspectos que conlleve este punto.
3	Bochalema	Despacho Alcaldía Municipal Bochalema	17/05/2018	Se realiza acercamiento con la alcaldesa municipal, se presenta la propuesta de ruta metodológica para la fase de consulta correspondiente	Se acuerda fecha para la primera mesa de la fase de consulta	La administración asumirá todo lo concerniente a la logística de la primera mesa

Calle 37 No. 104
 Conmutador (571) 332340
www.minambiente.gov.co





Al contestar por favor cite estos datos:

ITEM	MUNICIPIO	REUNION DE ACERCAMIENTO		RESULTADO		
		LUGAR	FECHA	RESUMEN	ACUERDO DE METODOLOGIA	LOGISTICA
				a la primera mesa técnica y se logra concertar la fecha de la reunión del primer momento de consulta, además de concretar la logística		
4	Chinácota	Concejo Municipal de Chinácota	18/05/2018	Se realiza reunión con Secretaria de Agricultura de la Alcaldía, J.A.C., docentes, Defensa Civil, Personería y personas de la comunidad directamente afectadas, donde se presenta la propuesta de ruta metodológica para la fase de consulta correspondiente a la primera mesa técnica y logra concertar la fecha de la reunión del primer momento de consulta, además de concretar la logística y recibir las impresiones de los asistentes.	Se acuerda la metodología en su primer encuentro y el siguiente se definirá en la misma reunión acuerda la metodología para realización de la primera mesa de la fase de consulta, con una convocatoria amplia pública y abierta.	La administración municipal se compromete a acarrear con toda la logística, infraestructura, alimentación y transporte, entre otros aspectos que conlleve este punto.





GOBIERNO DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Al contestar por favor cite estos datos:

ITEM	MUNICIPIO	REUNION DE ACERCAMIENTO		RESULTADO		
		LUGAR	FECHA	RESUMEN	ACUERDO DE METODOLOGIA	LOGISTICA
				Cámara de Comercio de Bucaramanga y que se hagan reuniones por intereses. Personaria apoya una vez esté todo organizado. Proponen trabajar propuestas de Pago por Servicios Ambientales - PSA.		
			11/05/2018	Hacen varias solicitudes que están en el acta. Se presenta la metodología y se recibe retroalimentación.		
			10/05/2018	Solicitan ampliar fase de información y que haya un proceso pedagógico. Solicitan acompañamiento o técnico en las primeras consultas	Se acuerda Metodología, teniendo en cuenta las solicitudes dejadas en Acta. Se adjunta Acta	

Calle 37 No. 8 - 40
 Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co





Al contestar por favor cite estos datos:

ITEM	MUNICIPIO	REUNION DE ACERCAMIENTO		RESULTADO		
		LUGAR	FECHA	RESUMEN	ACUERDO DE METODOLOGIA	LOGISTICA
7	Matanza	Auditorio Centro de Adulto Mayor de Matanza	08/05/2018	Se concreta metodología bajo la solicitud que para el momento de la primera reunión de consulta se cuenta con el acompañamiento técnico y jurídico del MADS y las Instituciones competentes en relación a los seis temas ineludibles, también se solicita un mapa que contenga las veredas que están involucradas dentro de la línea de páramo. Frente a la fecha de la primera reunión de consulta se debe tener en cuenta que la ola invernal puede causar el cierre de las vías y algunos inconvenientes donde se debe tener prelación a resolver estos problemas antes que realizar esta reunión.	Se acuerda Metodología, teniendo en cuenta las solicitudes dejadas en Acta. Se adjunta Acta	El Alcalde se compromete a prestar lo relacionado a infraestructura en cuanto a transporte y alimentación para los asistentes manifiesta la falta de recursos, por lo tanto no se compromete con estos gastos



Publicación 0/15/2018 17:06:13
 URL: http://portal.minambiente.gov.co/0641/06410004

Calle 37 No. 91-49
 Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co





Al contestar por favor cite estos datos:

ITEM	MUNICIPIO	REUNION DE ACERCAMIENTO		RESULTADO		
		LUGAR	FECHA	RESUMEN	ACUERDO DE METODOLOGIA	LOGISTICA
8	EL Playón	Alcaldia municipal	09/05/2018	Se concreta la metodología para la primera mesa de consulta y así mismo la logística, además de la fecha de realización.	Se acuerda fecha y metodología para la realización primera mesa de la fase de consulta	La administración municipal se compromete a acarrear con toda la logística, infraestructura, alimentación y transporte, entre otros aspectos que conlleve este punto.
9	Cachira	Salón del Concejo Municipal	08/05/2018	Se concertó metodología para la primera mesa fase de consulta, logística, agenda y relación de actores.	Se acuerda fecha y metodología para la realización primera mesa de la fase de consulta	El Alcalde se compromete como administración a realizar la invitación uno a uno de los dueños de predios, con tiempo para la reunion, del 23 de junio de 2018, a las 9:00 A.M. y también con la totalidad de la logística para garantizar la participación de todos los interesados en el cumplimiento de la sentencia T-361 de 2017





Al contestar por favor cite estos datos:

ITEM	MUNICIPIO	REUNION DE ACERCAMIENTO		RESULTADO		
		LUGAR	FECHA	RESUMEN	ACUERDO DE METODOLOGIA	LOGISTICA
10	La Esperanza	Despacho del Alcalde	09/05/2018	Se concertó metodología para la primera mesa fase de consulta, logística, agenda y relación de actores.	Se acuerda fecha y metodología para la realización primera mesa de la fase de consulta	La administración se compromete a asumir en su totalidad la logística.
11	Floridablanca	Alcaldía	10/05/2018	El Alcalde dice que a pesar que no tienen injerencia en el páramo, están dispuesto a prestar toda la colaboración para que se realice la fase de Consulta	Se acepta la metodología para realización de la primera mesa de la Fase de Consulta.	Apoyan con la consecución de lugar para la reunión y citación de actores. El Alcalde delegó al Secretario Técnico de Ambiente
12	Girón	Salón de Juntas Parqueadero de la Clínica Girón	10/05/2018	No se firmó acta de asistencia. Los asistentes consideran que no hubo convocatoria amplia, pública y abierta de todos los actores. Consideran que esta reunión preparatoria debe reprogramarse para la realización adecuada de las Fases 1 y 2 ordenadas por la Sentencia.	No reconocen la reunión de Fase Informativa realizada en Bucaramanga el 18 de marzo, solicitan que se realice nuevamente esta fase y proponen tres fechas para reunión preparatoria: Mayo 24, Mayo 30 o Junio 6 (4:30 pm) del año en curso.	No se concertó



Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
 Oficina de Atención al Ciudadano
 Calle 37 No. 8 - 40
 Bogotá, D.C. - Colombia

Calle 37 No. 8 - 40
 Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co





Al contestar por favor cite estos datos:

ITEM	MUNICIPIO	REUNION DE ACERCAMIENTO		RESULTADO		
		LUGAR	FECHA	RESUMEN	ACUERDO DE METODOLOGIA	LOGISTICA
13	California	Alcaldia Municipal de California	9 de mayo	Los asistentes manifiestan preocupación debido a que en el 90% están desarrollando actividad minera, no ven claro el financiamiento de las propuestas, sugieren el CONPES para Santurbán, definir pago por servicios ambientales, preguntan por el plan de manejo del parque natural regional, manifiestan preocupaciones frente al desplazamiento, preguntan cuál es la propuesta de compras de zonas para conservación. Manifiestan que han pasado 6 ministros y no ha habido concertación. Manifiestan preocupación por la imparcialidad en la toma de decisiones, es importante la seriedad y el	Mesa Técnica Provincial. Sugerencia establecer ruta común con temáticas: i) minería inteligente; ii) la línea del páramo se mantiene? iii) respeto por la cultura	Convocatoria. lugar y refrigerios. responsable el Alcalde





Al contestar por favor cite estos datos:

ITEM	MUNICIPIO	REUNION DE ACERCAMIENTO		RESULTADO		
		LUGAR	FECHA	RESUMEN	ACUERDO DE METODOLOGIA	LOGISTICA
				<p>cumplimiento; sugieren que Bosques de Paz y Bancos de Hábitat sean propuestas a implementar. Preguntan si el tiempo que da la Corte Constitucional es suficiente, si éste es prorrogable? requieren Shapes de la delimitación actual con predios por parte de los municipios. Observación de los concejales: hay debilidades en el proceso de información, preocupa la financiación de proyectos, solicitan censo por número de predios, es importante que se mantenga la cultura y las tradiciones sin afectar el ambiente, sugieren que en los delegados para la fase de concertación ellos tengan representación.</p>		



Escanea este código QR para acceder a la información adicional.

Calle 57 No. 90-40
 Conmutador (571) 332 3400
www.minambiente.gov.co





Al contestar por favor cite estos datos:

ITEM	MUNICIPIO	REUNION DE ACERCAMIENTO		RESULTADO		
		LUGAR	FECHA	RESUMEN	ACUERDO DE METODOLOGIA	LOGISTICA
14	Suratá	Alcaldía Municipal de Suratá	19/06/2018	Los asistentes manifiestan preocupación frente a lo que va a pasar con el cambio de gobierno. Tienen inquietudes con respecto al cómo se está proyectando la ayuda del nivel nacional, preguntan qué ha pasado con el Plan de manejo del Parque Natural Regional; ¿qué posibilidades hay de compras y compensaciones . qué respuesta hay frente a la delimitación del páramo? ¿Qué gestione se están dando en el momento? Preocupante que no hay credibilidad de la comunidad, se crean políticas, pero no se llevan a cabo, se espera que el proceso ponga en la mira del Ministerio a los municipios de categoría 6, es importante ver la	sugieren mesa técnica provincial	refrigerios, lugar, convocatoria responsable el alcalde





Al contestar por favor cite estos datos

ITEM	MUNICIPIO	REUNION DE ACERCAMIENTO		RESULTADO		
		LUGAR	FECHA	RESUMEN	ACUERDO DE METODOLOGIA	LOGISTICA
				condición de las vías si se quiere hablar de desarrollo. Es preocupante que en el estudio del Humboldt aparecen veredas del Playón en Suratá; solicitan disponibilidad de los Shapes de la delimitación. Requieren apoyo en el Plan Sectorial de Turismo manifiestan que la corporación tiene a la comunidad abandonada. Sugerencias: manifiestan que requieren formación en desarrollo local. Hay gente que se hace llamar ambientalista y lo que están es generando perjuicios. Se requiere información de los POMCAS		
15	Salazar de las Palmas	Alcaldía Municipal	31/05/2018	Se realizan dos reuniones, la primera con el Concejo Municipal, con el objeto de informar y	Se acuerda fecha de Consulta para el 7 de Julio de 2018. El alcalde aporta el lugar,	El alcalde solicita apoyo para los refrigerios y logística -



Identificación de la información ambiental
 Identificación de la información ambiental

Calle 37 No. 5 - 40
 Conmutador (571) 332 3411
www.minambiente.gov.co





GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Al contestar por favor cite estos datos:

ITEM	MUNICIPIO	REUNION DE ACERCAMIENTO		RESULTADO		
		LUGAR	FECHA	RESUMEN	ACUERDO DE METODOLOGIA	LOGISTICA
				sensibilizar el equipo para la realización del encuentro de consulta en el marco de la Sentencia T 361. El Concejo manifiesta voluntad para acompañar y apoyar el proceso siempre y cuando se den las garantías al municipio. La segunda reunión se realiza con el Alcalde, Lideres, presidentes de acción comunal y representante de empresa privada.	sonido y hace la convocatoria	
16	Gramalote	Alcaldía Municipal	01/06/2018	Se realiza la reunión en la alcaldía municipal, solicitan se realice el encuentro de consulta en compañía con el municipio de Lourdes, debido a que las condiciones de los dos municipios son similares, en Gramalote, apenas hay una afectación o intervención de	Se acuerda fecha de Consulta para 6 de Julio de 2018. Se debe acordar fecha con el alcalde de Lourdes y Gramalote. Manifiestan estar de acuerdo con la metodología propuesta	El alcalde de Gramalote asume los gastos de logística para el encuentro de consulta, además de la convocatoria y lugar del evento

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co





GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

Al contestar por favor cite estos datos.

ITEM	MUNICIPIO	REUNION DE ACERCAMIENTO		RESULTADO		
		LUGAR	FECHA	RESUMEN	ACUERDO DE METODOLOGIA	LOGISTICA
				en especial referente a los mapas con la delimitación.		
18	Arboledas	Alcaldia Municipal	02/06/2018	Asisten 25 personas, el apoyo lo hace la Dra. Liliana S. Secretaria de Gobierno y quien realiza la convocatoria en compañía del Personero; los asistentes manifiestan pleno interés en adelantar el encuentro de consulta y para este día tener ya identificada la problemática, las necesidades y posibles propuestas, programan dos encuentros previos a la consulta para avanzar en el proceso, sugieren que el momento posterior al primer día de la consulta, se dé con otros municipios de lo que se denominaba el Nodo de Salazar.	Se acuerda fecha de Consulta para el 13 de Julio de 2018. Manifiestan estar de acuerdo con la metodología pero van a prepararse previamente para una participación efectiva.	El alcalde solicita apoyo para los almuerzos, debido a que no puede hacer otra contratación. El alcalde aporta refrigerios, el lugar, sonido y hace la convocatoria

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



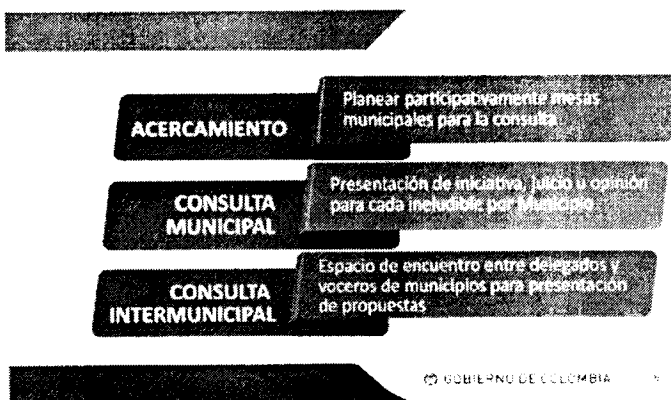


Al contestar por favor cite estos datos:

Ahora bien, teniendo en cuenta las jornadas celebradas y con el fin de mejorar el procedimiento y garantizar el derecho de participación ambiental, este Ministerio acogió las recomendaciones, solicitudes y planteamientos manifestados por los diferentes participantes durante los primeros encuentros por nodos, entre las cuales se destacan las siguientes:

- La posibilidad de participación de muchos habitantes del páramo se ve limitada debido a las distancias que deben recorrer hasta el sitio en donde fueron planeados los nodos, y, por lo tanto, es necesario que las reuniones se realicen en cada uno de los municipios. Hay que tener en cuenta que incluso ir a una cabecera municipal en el caso de algunos municipios ya representa un esfuerzo significativo.
- Los líderes que no cuenta con suficiente información, solicitan que para la fase de consulta se afiance la información, ajustándola a la realidad y necesidad de los municipios, atendiendo a las diferentes observaciones y preguntas de la comunidad y las organizaciones, que surgieron en el desarrollo de la primera fase de información realizada por el MADS.
- Las autoridades municipales no se involucran en algunos casos lo suficiente; los encuentros o mesas municipales exigen mayor responsabilidad de los mandatarios y autoridades municipales.
- Los entes de control solicitaron que la fase de consulta se realizara a nivel municipal para responder de mejor manera a los requerimientos de la Sentencia (Oficio de comunicación de la Defensoría delegada para Derechos Colectivos con radicado MINAMBIENTE No. E1-2018-011564; Oficio de comunicación en sede preventiva por parte de la Procuraduría Delegado para Asuntos Ambientales con radicado MINAMBIENTE No. E1-2018-018040, del cual se anexa respuesta).
- Los participantes manifestaron que, al realizar los encuentros para la fase de consulta a nivel municipal (municipio a municipio), tienen mayores posibilidades de diálogo, identificación y análisis no solo de las problemáticas, sino de posibles alternativas y soluciones.
- Alcaldes de algunos municipios y la comunidad en conjunto, manifestaron que, para las fases de consulta y concertación, las reuniones deberían realizarse en cada uno de los municipios porque las necesidades, la problemática y propuestas cambian de acuerdo a la condición del municipio y en los nodos no alcanzan a expresar estas particularidades.

Frente a lo anterior, en el mes de junio y julio de 2018 el Ministerio, en desarrollo del convenio No. 389 de 2018 suscrito con OEI, reformuló la propuesta metodológica para las fases de consulta y concertación, la cual está compuesta por los siguientes aspectos:



Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible



Al contestar por favor cite estos datos:

A finales de julio del año en curso, este Ministerio suscribió nuevo Convenio (No. 452 de 2018) con la Organización de los Estados Iberoamericanos-OEI, con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para avanzar en el cumplimiento de lo establecido en la sentencia T361 de 2017, con los siguientes componentes:

COMPONENTE 1

Implementar la estrategia de participación y comunicación en las fases: a) Consulta e Iniciativa, b) Concertación c) Decisión; orientada a preparar, desarrollar, documentar y brindar el soporte para reportar el diálogo frente al proceso de delimitación del páramo en las jurisdicciones Santurbán - Berlín, de acuerdo a lo ordenado en la sentencia T-361 de 2017, así:

- a) Realizar la planeación y ejecución de las actividades requeridas para preparar, desarrollar, organizar y sistematizar el proceso de diálogo y la estrategia de participación definida para tal fin, con los sujetos de derechos interesados en la delimitación del páramo. Esta estrategia deberá contener al menos los siguientes elementos: marco conceptual, herramientas metodológicas, identificación y actualización de actores, entre otros.
- b) Diseñar, ejecutar, documentar y reportar un plan de medios de alcance nacional, regional y local que permita una adecuada comunicación y divulgación entre la comunidad interesada y las instituciones involucradas en el procedimiento de delimitación del PJSB de conformidad con la Sentencia T-361 de 2017.
- c) Crear y ejecutar una estrategia para redes sociales y otros mecanismos relevantes según la características y dinámica territorial que permita el fácil acceso a la información derivada del procedimiento de delimitación del PJSB y que mantenga actualizados a todos los interesados de los avances.

COMPONENTE 2

Generar y adaptar los soportes técnicos y jurídicos para la revisión de la delimitación del "Páramo Jurisdicciones - Santurbán - Berlín", de acuerdo a la dinámica de un proceso participativo, como insumos frente a los requerimientos establecidos por la Sentencia T-361 de la Corte Constitucional y los puntos ineludibles del acto administrativo, mediante las siguientes actividades:

Punto ineludible 1. Generar los insumos técnicos y cartográficos para establecer la nueva delimitación del "Páramo Jurisdicciones - Santurbán - Berlín", conforme a los requerimientos y estándares respectivos.

Punto ineludible 2. Diseñar un Programa de reconversión y sustitución (actividades agropecuarias) y sustitución (actividades mineras) de las actividades prohibidas en paramos.

Subcomponente 2.1: Diseñar de un programa de reconversión o sustitución de las actividades agropecuarias, con miras a la implementación de alternativas productivas sostenibles concertadas con la población asentada en el páramo y con base en la oferta ambiental del territorio teniendo en cuenta los instrumentos de planificación existentes con el objetivo de adelantar reconversión de actividades agropecuarias en este e ecosistema estratégico, dando cumplimiento al inciso 4 del numeral 19.3 de la Sentencia T-361 de 2017. Este programa contemplará los requerimientos de la articulación institucional y la obtención de recursos públicos y privados que conlleve a la sostenibilidad económica del programa.

Subcomponente 2.2: Diseñar de un programa de sustitución de las actividades mineras con miras a la implementación de alternativas productivas sostenibles concertadas con la población asentada





Al contestar por favor cite estos datos:

conforme a la estrategia planteada para tal fin, que responda a las recomendaciones y expectativas de las comunidades, las entidades territoriales y los entes de control.

Tal y como se indicó en líneas precedentes, es la primera vez que este Ministerio y podría casi que afirmarse en el país, se adelanta un proceso tan complejo, tanto así que ahora es precedente y referente constitucional, por lo cual solo en el desarrollo de las acciones tendientes al cumplimiento de las ordenes, es que se evidencia su magnitud, complejidad, se manifiestan los diferentes escenarios con sus dificultades, sobre todo en lo referente a:

- La coyuntura de época de fin de año y del escenario electoral que generaron retrasos significativos tanto en la gestión administrativa para la consecución de recursos y contratación de personal (ley de garantías), como en el desarrollo del procedimiento participativo propiamente dicho, lo que dilató el cumplimiento de las actividades de 3 (planeación inicial) a 8 meses (ejecución real)
- Las fases de convocatoria e información se cruzaron con las actividades relacionadas con el calendario electoral para las elecciones de congreso de la Republica; y las actividades de acercamiento de la fase de consulta se cruzaron con el calendario electoral para las elecciones de presidente de la Republica (primera y segunda vuelta), situación que advirtió la procuraduría General de la Nación.
- Las fuertes lluvias presentadas durante los meses de mayo y junio dificultaron el desarrollo normal de las actividades de la fase de acercamiento provocando el cierre de vías, derrumbes y crecidas de rios en varios municipios de los departamentos de Santander y Norte de Santander que hacen parte de los interesados en el procedimiento de delimitación del páramo. Lo anterior, provocó la reprogramación o cancelación de las actividades buscando prevenir la ocurrencia de incidentes frente al desplazamiento de las comunidades, líderes y contratistas.

Resultado de lo anterior, a la fecha se han ejecutado dos de las siete fases previstas en la planeación del cumplimiento de la sentencia.

El análisis del escenario de conflicto socio ambiental, los discursos, posiciones y expectativas de las comunidades durante la fase de información y los datos analizados en el diagnostico social sugieren que el desarrollo de las fases de consulta y concertación requieren una serie de condiciones habilitantes necesarias para su correcta ejecución y por lo tanto para el restablecimiento del derecho a la participación

Razones mas que suficientes para justificar la solicitud de ampliación del plazo de cumplimiento de la sentencia, teniendo en cuenta que las dinámicas sociales son flexibles y poco previsibles, sobre todo, teniendo en cuenta que para desarrollar los espacios de las fases de consulta y concertación atendiendo a las dinámicas de los pobladores rurales quienes han solicitado entre otras cosas **a)** reuniones más cercanas a su sitio de residencia (municipales y no por nodos) y **b)** reuniones en días y horarios que no afecten el normal desarrollo de sus actividades económicas.

Todo lo anterior, con el agravante que el vencimiento del plazo sin que se haya expedido el acto administrativo sometería el ecosistema de páramo a un estado de indefensión y desprotección por cuanto al no existir un limite todas las actividades estarían permitidas en su interior hasta que se hiciera la nueva delimitación, generando más conflictos sociales y ambientales en el territorio.





Al contestar por favor cite estos datos

En consecuencia, considera la suscrita apoderada, que la presente solicitud es procedente en primera medida atiendo a que la misma se hace antes del vencimiento del plazo, toda vez que se estableció el término de 1 año contado a partir de la notificación de la providencia, es decir, el 16 de noviembre de 2017, término que culmina el 16 de noviembre de la presente anualidad; en segundo lugar, la solicitud está debidamente justificada, pues de acuerdo con lo antes expuesto, se vislumbra que esta cartera está comprometida con el cumplimiento de lo decidido en la sentencia T-361 de 2017, de manera que a partir de la notificación de la providencia dio inicio a las actuaciones, tal y como se reseno a lo largo del presente escrito, solo que las circunstancias y la dinámica de las actividades a desarrollar hace imposible el cumplimiento de éstas dentro del referido término de un año.

Aunado a lo anterior, es menester poner en su conocimiento la dificultad que se nos viene presentando para continuar con las etapas subsiguientes, toda vez que, el criterio científico que la Corte nos da en torno a la línea del páramo, en la sentencia se citan muchos apartes sobre el tema de la consulta y en otros sobre la concertación que el MADS debe realizar en relación a la delimitación del mismo, es decir, sabemos que la sentencia C-035 de 2016, señaló que el ministerio no se puede apartar del área de referencia del Instituto Humboldt, salvo una mayor protección del ecosistema, pero en la sentencia que nos ocupa, refiere a la necesidad de que los grupos sociales sean consultados, a pesar de que no pertenecen a colectivos étnicos diferenciados y en otros apartes de la sentencia se habla de concertación y de consenso entre los intervinientes de una decisión.

Los anteriores conceptos pueden entrar en pugna y conflictos insostenibles e insalvables con las comunidades a la hora de ser aplicados en el proceso que adelanta el MADS, ello por cuanto la consulta no implica un derecho a veto en la decisión que debe sustentarse en torno al criterio técnico de la línea de páramo en tanto que el efecto en la concertación es distinto en la medida en que la concertación implica apartarse del criterio técnico para que en una igualdad de condiciones se concilie la línea del páramo.

De modo que, el periodo de 2 meses, aproximadamente, que es el tiempo restante, es insuficiente para concluir el cumplimiento de lo ordenado, por lo cual resulta necesario modificar dicho plazo por el de 8 meses adicionales, que a consideración de esta cartera se ajustan a la presente situación y de esta manera poder culminar las etapas del proceso de participación garantizando la materialización efectiva de los derechos fundamentales.

En consecuencia, resulta necesario, adicionalmente se nos brinde una guía en torno a la materia que nos permita dar una interpretación que concilie los términos de consulta y de concertación en el proceso que adelantamos para dar cumplimiento a la sentencia T-361 de 2017, dentro del término que finalmente se considere oportuno.

Cordialmente,

Firmado por PAULA ALEJANDRA NOSSA NOVOA
CONTRATISTA

Fecha firm: 30/08/2018 10:00:03 (-05')

PAULA ALEJANDRA NOSSA NOVOA
C.C. 1020765418 de Bogotá D.C.
T.P. 281193 del C.S.J.

Anexo: lo enunciado

C.C. F. Corte Constitucional- Sala Octava de Revisión- M.P.: Alberto Rojas Rios. Palacio de Justicia
Calle 12 No. 7- 65

Calle 37 No. 8 - 48
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



Identificación y registro de documentos de gestión pública